

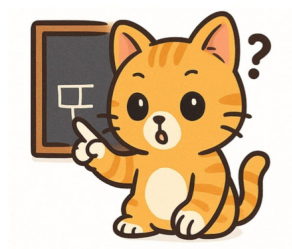
Tema 11

Los recursos de las Haciendas Locales: Impuestos, Tasas y Contribuciones especiales. Precios públicos. La Ordenanzas fiscales.

Texto literal de las normas, en la redacción publicada a 16/10/2026



El texto subrayado en amarillo indica que ese contenido ya ha sido preguntado en un examen oficial anterior.



Esta imagen muestra en qué test oficial se usó esa información.

MUESTRA



1. Esquema del tema

1.1. Epígrafe oficial

Los recursos de las Haciendas Locales: Impuestos, Tasas y Contribuciones especiales. Precios públicos. La Ordenanzas fiscales.

Programa oficial: Bases de 55 plazas de Auxiliar Administrativo/a, texto definitivo aprobado por Decreto 2024/18575, de 02/12/2024 (BOP de Córdoba nº 241, de 18/12/2024); convocatoria por Resolución de 27/04/2026 (BOE nº 109, de 05/05/2026; BOE-A-2026-9772).

1.2. Qué entra en este tema

- **Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:** arts. 2, 15-47, 56-59.

Nota: Recursos de las Haciendas Locales (art. 2 del TRLRHL); imposición y ordenación de tributos y ordenanzas fiscales (arts. 15-19); tasas (arts. 20-27); contribuciones especiales (arts. 28-37); impuestos y recargos (art. 38); precios públicos (arts. 41-47); impuestos municipales: disposiciones generales y relación de impuestos obligatorios y potestativos (arts. 56-59).

2. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

BOE-A-2004-4214 · texto consolidado a 07/10/2026 · [ver en el BOE](#)

2.0. Estructura de la norma

- TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES
- TÍTULO PRELIMINAR Ámbito de aplicación
- TÍTULO I Recursos de las haciendas locales
- CAPÍTULO I Enumeración
- CAPÍTULO II Ingresos de derecho privado
- CAPÍTULO III Tributos
- Sección 1.ª Normas generales
- Sección 2.ª Imposición y ordenación de tributos locales
- Sección 3.ª Tasas
- Subsección 1.ª Hecho imponible
- Subsección 2.ª Sujetos pasivos
- Subsección 3.ª Cuantía y devengo
- Sección 4.ª Contribuciones especiales
- Subsección 1.ª Hecho imponible
- Subsección 2.ª Sujeto pasivo
- Subsección 3.ª Base imponible
- Subsección 4.ª Cuota y devengo
- Subsección 5.ª Imposición y ordenación
- Subsección 6.ª Colaboración ciudadana
- Sección 5.ª Impuestos y recargos
- CAPÍTULO IV Participaciones en los tributos del Estado y de las comunidades autónomas
- CAPÍTULO V Subvenciones
- CAPÍTULO VI Precios públicos
- Sección 1.ª Concepto
- Sección 2.ª Obligados al pago
- Sección 3.ª Cuantía y obligación de pago
- Sección 4.ª Cobro
- Sección 5.ª Fijación





TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Córdoba · Administrativo/a (C1), promoción interna – OEP 2022-2023 (20 plazas, OE-26/22-23).
Primer ejercicio · examen del 25 de marzo de 2026, pregunta 13

De acuerdo con el punto 1 del artículo 2 del TRLRHL, la hacienda de las entidades locales estará constituida, entre otros, por los siguientes recursos (señale la CORRECTA).

- a) Los percibidos en concepto de precios privados, los ingresos procedentes de su patrimonio y demás de derecho público, el producto de las multas y sanciones en el ámbito fuera de sus competencias.
- b) Las subvenciones, los tributos propios clasificados en tasas, contribuciones especiales e impuestos y los recargos exigibles sobre los impuestos de las comunidades autónomas o de otras entidades locales, el producto de las operaciones de crédito.
- c) Las subvenciones, las demás prestaciones de derecho privado, las participaciones sólo en los tributos de las comunidades autónomas.

✓ **Respuesta correcta: b)**



TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Córdoba · Auxiliar Administrativo/a (C2), turno libre – OEP 2018, 2020 y 2021 (83 plazas, OE-36/18,20,21). Primer ejercicio, modelo A · examen del 17 de junio de 2023, pregunta 22

Según el artículo 2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, los tributos propios como recursos de las entidades locales se clasifican en:

- a) Impuestos, tasas, contribuciones especiales y precios públicos.
- b) Impuestos, tasas y contribuciones especiales.
- c) Impuestos, tasas, y precios públicos.
- d) Impuestos y prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario.

✓ **Respuesta correcta: b)**



TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Albacete · Auxiliar de Administración General (C2), promoción interna (OEP 2023-2025, 27 plazas).
Primer ejercicio (teórico) · examen del 5 de septiembre de 2026, pregunta 5

Según el artículo 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ¿cuál de los siguientes NO es un recurso de la hacienda de las entidades locales?

- a) Los percibidos en concepto de precio público.
- b) Los recargos exigibles sobre los impuestos del Estado.
- c) Los recargos exigibles sobre los impuestos de otras entidades locales.
- d) El producto de operaciones de crédito.

✓ **Respuesta correcta: b)**





TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Parla · Auxiliar Administrativo/a (C2), funcionario/a, turno libre – 24 plazas (OEP 2022-2025). Primer ejercicio, prueba extraordinaria (adaptación por maternidad) · examen del 11 de junio de 2026, pregunta 18

De conformidad con el artículo 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, son recursos de la Hacienda de las entidades locales, entre otros, los siguientes:

- a) Los tributos propios clasificados en tasas, contribuciones especiales e impuestos y los recargos exigibles sobre los impuestos de las comunidades autónomas o de otras entidades locales.
- b) Las subvenciones.
- c) El producto de las multas y sanciones en el ámbito de sus competencias.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

✓ **Respuesta correcta: d)**

2.2. Artículo 15

publicada el 09/03/2004

1. Salvo en los supuestos previstos en el artículo 59.1 de esta ley, las entidades locales deberán acordar la imposición y supresión de sus tributos propios, y aprobar las correspondientes ordenanzas fiscales reguladoras de estos.

2. Respecto de los impuestos previstos en el artículo 59.1, los ayuntamientos que decidan hacer uso de las facultades que les confiere esta ley en orden a la fijación de los elementos necesarios para la determinación de las respectivas cuotas tributarias, deberán acordar el ejercicio de tales facultades, y aprobar las oportunas ordenanzas fiscales.

3. Asimismo, las entidades locales ejercerán la potestad reglamentaria a que se refiere el apartado 2 del artículo 12 de esta ley, bien en las ordenanzas fiscales reguladoras de los distintos tributos locales, bien mediante la aprobación de ordenanzas fiscales específicamente reguladoras de la gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos locales.



TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Parla · Auxiliar Administrativo/a (C2), personal laboral, promoción interna – 4 plazas (OEP 2022 y 2025). Primer ejercicio (conocimiento del temario) · examen del 21 de mayo de 2026, pregunta 32

Según el artículo del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?

- a) Las entidades locales necesitan siempre acuerdo de imposición para exigir cualquier impuesto.
- b) Las entidades locales pueden establecer recargos sobre impuestos de la comunidad autónoma, en cualquier caso, sin limitación legal.
- c) Las entidades locales exigirán los impuestos previstos en la ley sin necesidad de acuerdo de imposición, salvo en los casos en que este sea exigido por la propia ley.

✓ **Respuesta correcta: c)**





TEST OFICIAL

Diputación Provincial de Cádiz · Administrativo/a (C1), Escala de Administración General, Subescala Administrativa, oposición libre (18 plazas, OEP 2021, 2022 y 2023; BOP de Cádiz n.º 29 de 09-02-2024). Primer ejercicio. Examen A. · examen del 25 de abril de 2026, pregunta 36

Según lo establecido en el artículo 15.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ¿a través de qué norma deben las entidades locales ejercer su potestad para establecer y exigir tributos propios?

- a) Mediante Decretos dictados por la Presidencia de la Corporación.
- b) Mediante la aprobación de Ordenanzas Fiscales.
- c) Mediante Resoluciones del Pleno debidamente comunicadas al Ministerio de Hacienda.
- d) Mediante Reglamentos de Régimen Interior.

✓ **Respuesta correcta:** b)

2.3. Artículo 16

publicada el 09/03/2004

1. Las ordenanzas fiscales a que se refiere el apartado 1 del artículo anterior contendrán, al menos:

a) La determinación del hecho imponible, sujeto pasivo, responsables, exenciones, reducciones y bonificaciones, base imponible y liquidable, tipo de gravamen o cuota tributaria, período impositivo y devengo.

b) Los regímenes de declaración y de ingreso.

c) Las fechas de su aprobación y del comienzo de su aplicación.

Asimismo, estas ordenanzas fiscales podrán contener, en su caso, las normas a que se refiere el apartado 3 del artículo 15.

Los acuerdos de aprobación de estas ordenanzas fiscales deberán adoptarse simultáneamente a los de imposición de los respectivos tributos.

Los acuerdos de modificación de dichas ordenanzas deberán contener la nueva redacción de las normas afectadas y las fechas de su aprobación y del comienzo de su aplicación.

2. Las ordenanzas fiscales a que se refiere el apartado 2 del artículo anterior contendrán, además de los elementos necesarios para la determinación de las cuotas tributarias de los respectivos impuestos, las fechas de su aprobación y el comienzo de su aplicación.

Asimismo, estas ordenanzas fiscales podrán contener, en su caso, las normas a que se refiere el apartado 3 del artículo 15.

Los acuerdos de aprobación de ordenanzas fiscales deberán adoptarse simultáneamente a los de fijación de los elementos regulados en aquéllas.

Los acuerdos de modificación de dichas ordenanzas se ajustarán a lo dispuesto en el último párrafo del apartado anterior.





TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Santander · Administrativo/a (C1), turno libre y discapacidad (32 plazas, BOE 17/12/2025). Primer ejercicio (test) · examen del 13 de junio de 2026, pregunta 17 · plantilla provisional

Según el artículo 16 del TRLHL, las ordenanzas fiscales contendrán, entre otros:

- a) La determinación del hecho imponible, sujeto activo y responsables.
- b) Base imponible y base liquidable.
- c) Periodo liquidativo y devengo.
- d) Todas son correctas.

✓ **Respuesta correcta: b)**



TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Cádiz · Administrativo/a (C1), promoción interna, concurso-oposición (2 plazas, Plan Especial de Promoción Interna 2023). Primer ejercicio · examen del 30 de mayo de 2025, pregunta 60

El contenido de las ordenanzas fiscales se regulan en el siguiente artículo del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

- a) Artículo 15.
- b) Artículo 16.
- c) Artículo 17.
- d) Artículo 18.

✓ **Respuesta correcta: b)**

2.4. Artículo 17

publicada el 09/03/2004

1. Los acuerdos provisionales adoptados por las corporaciones locales para el establecimiento, supresión y ordenación de tributos y para la fijación de los elementos necesarios en orden a la determinación de las respectivas cuotas tributarias, así como las aprobaciones y modificaciones de las correspondientes ordenanzas fiscales, se expondrán en el tablón de anuncios de la Entidad durante treinta días, como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

2. Las entidades locales publicarán, en todo caso, los anuncios de exposición en el boletín oficial de la provincia, o, en su caso, en el de la comunidad autónoma uniprovincial. Las diputaciones provinciales, los órganos de gobierno de las entidades supramunicipales y los ayuntamientos de población superior a 10.000 habitantes deberán publicarlos, además, en un diario de los de mayor difusión de la provincia, o de la comunidad autónoma uniprovincial.

3. Finalizado el período de exposición pública, las corporaciones locales adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la ordenanza, su derogación o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta



entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

4. En todo caso, los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de las ordenanzas o de sus modificaciones, habrán de ser publicados en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

5. Las diputaciones provinciales, consejos, cabildos insulares y, en todo caso, las demás entidades locales cuando su población sea superior a 20.000 habitantes, editarán el texto íntegro de las ordenanzas fiscales reguladoras de sus tributos dentro del primer cuatrimestre del ejercicio económico correspondiente.

En todo caso, las entidades locales habrán de expedir copias de las ordenanzas fiscales publicadas a quienes las demanden.



TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Córdoba · Auxiliar Administrativo/a (C2), turno libre – OEP 2018, 2020 y 2021 (83 plazas, OE-36/18,20,21). Primer ejercicio, modelo A · examen del 17 de junio de 2023, pregunta 32

Según lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, los acuerdos provisionales adoptados por las corporaciones locales para el establecimiento, supresión y ordenación de tributos y para la fijación de los elementos necesarios en orden a la determinación de las respectivas cuotas tributarias, así como las aprobaciones y modificaciones de las correspondientes ordenanzas fiscales, se expondrán en el tablón de anuncios de la Entidad durante un:

- a) Mínimo 20 días.
- b) Mínimo 30 días.
- c) Máximo 30 días.
- d) Máximo 20 días.

✓ **Respuesta correcta: b)**



TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Santander · Administrativo/a (C1), turno libre y discapacidad (32 plazas, BOE 17/12/2025). Segundo ejercicio (supuestos prácticos tipo test) · examen del 26 de septiembre de 2026, pregunta 36 · plantilla provisional

Si durante el período de información pública no se produce ninguna reclamación, ¿qué sucede con el acuerdo de aprobación provisional?:

- a) Se entiende definitivamente adoptado el día de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.
- b) Se entiende definitivamente adoptado sin necesidad de acuerdo plenario.
- c) Se entiende definitivamente adoptado con necesidad de acuerdo plenario.
- d) Se entiende definitivamente adoptado el día de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

✓ **Respuesta correcta: b)**





TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Santander · Administrativo/a (C1), turno libre y discapacidad (32 plazas, BOE 17/12/2025). Segundo ejercicio (supuestos prácticos tipo test) · examen del 26 de septiembre de 2026, pregunta 34 · plantilla provisional

El Pleno del Ayuntamiento de Santander celebra sesión extraordinaria para aprobar provisionalmente la norma correspondiente el 21 de mayo de 2026. La publicación en el Boletín Oficial de Cantabria es de fecha 29 de mayo de 2026. ¿Qué plazo mínimo de información pública establece el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo?:

- a) 30 días.
- b) 20 días.
- c) 1 mes.
- d) 15 días.

✓ **Respuesta correcta: a)**

2.5. Artículo 18

publicada el 09/03/2004

A los efectos de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo anterior, tendrán la consideración de interesados:

- a) Los que tuvieran un interés directo o resulten afectados por tales acuerdos.
- b) Los colegios oficiales, cámaras oficiales, asociaciones y demás entidades legalmente constituidas para velar por los intereses profesionales, económicos o vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios.

2.6. Artículo 19

publicada el 09/03/2004

1. Las ordenanzas fiscales de las entidades locales a que se refiere el artículo 17.3 de esta ley regirán durante el plazo, determinado o indefinido, previsto en ellas, sin que quepa contra ellas otro recurso que el contencioso-administrativo que se podrá interponer, a partir de su publicación en el boletín oficial de la provincia, o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

2. Si por resolución judicial firme resultaren anulados o modificados los acuerdos locales o el texto de las ordenanzas fiscales, la entidad local vendrá obligada a adecuar a los términos de la sentencia todas las actuaciones que lleve a cabo con posterioridad a la fecha en que aquélla le sea notificada. Salvo que expresamente lo prohibiera la sentencia, se mantendrán los actos firmes o consentidos dictados al amparo de la ordenanza que posteriormente resulte anulada o modificada.





TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Córdoba · Auxiliar Administrativo/a (C2), turno libre – OEP 2018, 2020 y 2021 (83 plazas, OE-36/18,20,21). Primer ejercicio, modelo A · examen del 17 de junio de 2023, pregunta 23

Según el artículo 19 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, si por resolución judicial firme resultaren anulados o modificados los acuerdos locales o el texto de las ordenanzas fiscales:

- a) La entidad local vendrá obligada a adecuar a los términos de la sentencia todas las actuaciones que lleve a cabo con posterioridad a la fecha en que aquella le sea notificada.
- b) La entidad local vendrá obligada a adecuar a los términos de la sentencia todas las actuaciones que lleve a cabo con posterioridad a la fecha en que aquella sea dictada.
- c) La entidad local vendrá obligada a adecuar a los términos de la sentencia todas las actuaciones que se hayan llevado a cabo desde la entrada en vigor de la ordenanza.
- d) La entidad local deberá aprobar de nuevo la ordenanza en los términos indicados en la resolución judicial, mientras, será de aplicación la ordenanza que ha sido objeto del proceso judicial.

✓ **Respuesta correcta: a)**



TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Granada · Administrativo/a de Administración General (C1), promoción interna – OEP 2023-2025 (13 plazas). Ejercicio de la oposición: primera parte (test, 100 + 10 de reserva) · examen del 18 de junio de 2026, pregunta 74

¿Qué recurso cabe interponer contra la aprobación definitiva de una ordenanza fiscal de acuerdo a lo establecido en la Ley reguladora de las Haciendas locales?

- a) Recurso potestativo de reposición.
- b) Recurso contencioso - administrativo.
- c) Reclamación económico – administrativa.

✓ **Respuesta correcta: b)**



TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Santander · Administrativo/a (C1), turno libre y discapacidad (32 plazas, BOE 17/12/2025). Primer ejercicio (test) · examen del 13 de junio de 2026, pregunta 19 · plantilla provisional

De acuerdo con el artículo 19 del TRLHL, contra las Ordenanzas Fiscales puede interponerse:

- a) Recurso de alzada.
- b) Recurso de reposición.
- c) Recurso contencioso-administrativo.
- d) Recurso de amparo.

✓ **Respuesta correcta: c)**

